



Resolución de la Oficina General de Administración

N° 021-2012-FONDEPES/OGA

Lima, 08 de Febrero de 2012

Vistos el Informe N° 084-2012-FONDEPES/OPP de fecha 19.01.2012 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorgando Certificación Presupuestal y el Memorandum N° 281-2012-FONDEPES/DAFIN de fecha 07.02.2012 de la Dirección de Apoyo Financiero, solicitando el **otorgamiento** de un **Encargo Interno** para efectuar gastos relacionados a la implementación de la nueva Sede Zonal del FONDEPES en **Chimbote**; y

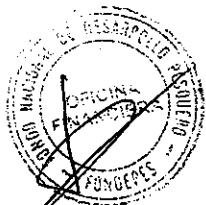
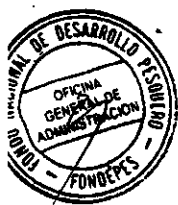
CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 de fecha 08.04.2009, se estableció el tipo de Encargo distinto al de Viáticos, que podría otorgarse a las personas que prestan servicios en la Institución.

Que, resulta conveniente encargar a la persona responsable de la ejecución para efectuar gastos relacionados a la implementación de la nueva Sede Zonal del FONDEPES en **Chimbote**.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas a la Oficina General de Administración, contemplada en la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, que modifica la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15.0.



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar al Sr. **GERARDO ALVARADO NEYRA**, con Contrato Administrativo de Servicios – CAS, como responsable de la ejecución para realizar el encargo de efectuar los gastos relacionados a la implementación de la nueva Sede Zonal del FONDEPES en **Chimbote**.

Artículo 2º.- Otorgar a la precitada persona el importe de **S/. 2,000.00** (Dos mil y 00/100 Nuevos Soles), para realizar los gastos relacionados a la implementación de la nueva Sede Zonal del FONDEPES en **Chimbote**, de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financmto.	Sección Funcional	Actividad	Específica del Gasto	Descripción	Importe S/.
09 – RDR	0009	3.000035	2.3.2.4.1.1	De Edificaciones, Oficinas y Estructuras	2,000.00
TOTAL S/.					2,000.00

Artículo 3º.- Comunicar que dicho Encargo tiene como fecha de Rendición máxima, de tres (03) días siguientes de culminada la Actividad; caso contrario se le efectuará el descuento correspondiente.

Artículo 4º.- Los gastos que efectúe el responsable, deben ser **sustentados** con los respectivos Comprobantes de Pago emitidos en concordancia con las Normas Tributarias vigentes y la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto legislativo N° 1017 y las Normas de Austeridad vigentes.

Artículo 5º.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección de Apoyo Financiero, a la Oficina Financiera y al Interesado, para conocimiento y fines de Ley.

Regístrese y Comuníquese
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



Vicente Malásquez Gil

ECON. VICENTE DANTE MALÁSQUEZ GIL
Jefe de la Oficina General de Administración

